



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA  
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL LICENCIADO EN  
ECONOMÍA SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre**

**Denominación del Título objeto  
de correspondencia**

**Licenciado en Economía**

**Legislación reguladora**

**Real Decreto 1425/1990, de 26 de  
Octubre**

**ANTECEDENTES Y NORMATIVA DE APLICACIÓN AL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

- Desde el s XIX aparecen las Escuelas Especiales de Comercio (o Escuelas Mercantiles..)
- De 1943 hasta 1953 primera y única Facultad de Economía, la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. con dos secciones: sección de Ciencias Políticas y sección de Economía. La sección de Economía dedicaba en su plan de estudios de 1944 algunas asignaturas relacionadas al estudio de la empresa: una anual de contabilidad general y dos cuatrimestrales optativas de economía de la empresa y análisis de balances
- Ley de 1953 Ordenación de las Enseñanzas de Económicas y Comerciales:
  - ✓ Doble especialización en los estudios de Economía: Economía de la Empresa y Economía General
  - ✓ La universidad cambia su denominación a Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, con dos secciones: Sección de Políticas y Sección de Económicas y Comerciales
- En la década de los 60 se crean nuevas facultades en todo el país. pasaron a denominarse Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, El modelo de Facultad que se aprobó era el de un centro único para las dos titulaciones: económicas y empresariales
- La Ley General 14/1970 señalaba tres ciclos de enseñanza en las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y reconocía la autonomía de las universidades para la elaboración de los planes de estudio.
- La LRU y el RD 1497/1987 define los planes:
  - ✓ 1 ciclo de enseñanzas básicas y de formación general
  - ✓ 2º ciclo de 2 años
  - ✓ Supone una duración de los estudios universitarios en un mínimo de 300 créditos y máximo de 450 créditos para las licenciaturas
- El RD 1425/1990 establece directrices propias del título oficial.

**FORMACIÓN ADQUIRIDA**

Para establecer si la formación científica, técnica y transversal otorgada por el título Licenciado en Economía anterior al EEES se corresponde con el nivel 3 del MECES, se analiza:

- Carga lectiva total y duración de los estudios
- Competencias generales proporcionadas por las enseñanzas y competencias propias del nivel 3 del MECES.



### Del título de Licenciado en Economía

Directrices según RD 1425/1990 conforme a la Ley 11/1983 y al RD 1497/1987:

- El título debe proporcionar "formación científica adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la economía y de las técnicas del análisis económico".
- La duración: enseñanzas de primero y segundo ciclos, con una duración total entre cuatro y cinco años, y una duración por ciclo de, al menos, dos años.
- Carga lectiva global que en ningún caso será inferior a 300 créditos ni superior al máximo de créditos que para los estudios de primero y segundo ciclos permite el Real Decreto 1497/1987.

#### Distribución de las materias troncales de los planes de estudio en las universidades que han impartido el título de Licenciado en Economía

Materias troncales/Descriptoros	Crts	Área de conocimiento
<i>De primer ciclo:</i>		
<b>Contabilidad financiera y analítica.</b> Técnica contable en relación con la situación y los resultados de la empresa y los flujos de fondo habidos en un periodo. Determinación de los costes y su utilización en las decisiones.	12	«Economía Financiera y Contabilidad»
<b>Economía española y mundial.</b> Descripción de la economía española y análisis de los sectores de la economía mundial. Especial referencia a los aspectos sectoriales y zonas geográficas de la economía española.	12	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
<b>Estadística e introducción a la econometría.</b> Estadística descriptiva. Probabilidad. Influencia estadística. Modelos de regresión simple y de variables explicativas. Utilización de paquetes econométricos para ordenadores de uso generalizado.	12	«Economía Aplicada», «Estadística e Investigación Operativa», «Fundamentos del Análisis Económico» y «Matemática Aplicada»
<b>Historia Económica de España y mundial.</b> Evolución de la vida económica y de sus instituciones, con especial referencia a las épocas moderna y contemporánea.	12	«Historia e Instituciones económicas »
<b>Introducción al Derecho.</b> El ordenamiento jurídico. Instituciones de Derecho Público y de Derecho Privado. Bases constitucionales del sistema económico.	6	«Derecho administrativo», «Derecho civil», «Derecho constitucional», «Derecho financiero y tributario» y «Derecho mercantil»
<b>Macroeconomía.</b> Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada. El dinero. Inflación y paro. Crecimiento. Economías abiertas. Análisis de los instrumentos de política económica.	12	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
<b>Matemáticas.</b> Elementos básicos de álgebra lineal y cálculo diferencial e integral. Programación matemática.	12	«Economía Aplicada», «Economía Financiera y Contabilidad», «Fundamentos del Análisis Económico» y «Matemática Aplicada»
<b>Macroeconomía.</b> Teoría del consumo y de la producción. El equilibrio competitivo. Mercados no competitivos. Eficacia económica y Teoría del Bienestar.	12	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
<i>De segundo ciclo:</i>		
<b>Econometría.</b> Modelo de regresión múltiple: validez de las estimaciones y formación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.	9	«Economía Aplicada», «Estadística e Investigación Operativa» y «Fundamentos del Análisis Económico»
<b>Economía Aplicada.</b> Actuaciones instrumentales y sectoriales. Estudio de los	9	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis



objetivos de la política económica. Organismos internacionales.		Económico»
<b>Economía del Sector Público.</b> El presupuesto público: ingresos, sistema fiscal y gastos. Empresas públicas. El sector público en la economía española.	9	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
<b>Macroeconomía.</b> Estudio avanzado de los fundamentos microeconómicos de las funciones agregadas que describen el comportamiento de los mercados en los modelos macroeconómicos. Modelos dinámicos y ciclos económicos. Teoría monetaria.	9	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
<b>Microeconomía.</b> Teoría de la demanda y de la producción para el estudio de las aplicaciones econométricas y el análisis del equilibrio general. Aplicaciones de la teoría del bienestar. Construcción de modelos.	9	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
<b>Economía de la Empresa.</b> La Empresa y su entorno económico. Áreas funcionales: producción, inversión, financiación y comercialización.	9	«Comercialización e Investigación de Mercados», «Economía financiera y Contabilidad» y «Organización de Empresas»
<i>Total créditos materias troncales</i>	144	

<b>Distribución de los créditos lectivos por planes de estudios en algunas Universidades que han impartido el título de Licenciado en Economía</b>				
<b>Universidad</b>	<b>Nº Créditos Troncal+Obligatorio (%/sobre total)</b>	<b>Nº Créditos Optativos</b>	<b>Nº Créditos Libre elección</b>	<b>Nº Total Créditos (nº cursos)</b>
Autónoma de Madrid (BOE 30/07/2003)	204,0 (68,0%)	66,0	30	300 (4 cursos)
Illes Balears (BOE 24/11/1993)	222,0 (74,0%)	36,0	36	300 (4 cursos)
Extremadura (BOE 13/01/1999)	234,0 (74,6%)	48	31,5	313,5 (5 cursos)
Girona (BOE 13/11/1999)	228 (76,0%)	42,0	30	300 (5 cursos)
Málaga (BOE 06/07/2001)	246,0 (80,9%)	27,0	31	304 (4 cursos)
Oviedo (BOE 09/10/1991)	217,0 (70,0%)	61,0	32	310 (4 cursos)
Pública de Navarra (BOE 04/12/1991)	219,0 (70,2%)	60,0	33	312 (4 cursos)
Valencia (BOE 18/08/2000)	186 (62,0%)	84	30	300 (5 cursos)



**Distribución de los créditos lectivos por planes de estudios de 31 Universidades españolas que han impartido el título de Licenciado en Economía**

Universidad	Nº cursos	Nº Créditos totales	Nº Créditos TR+OB	Nº Créditos TR+OB (%s/total)
A CORUÑA	5	318,5	255,0	80,1%
ALCALÁ	4	309,0	204,0	66,0%
ALICANTE	4	308,5	223,5	72,4%
AUTÓNOMA DE BARCELONA	4	300,0	216,0	72,0%
AUTÓNOMA DE MADRID	4	300,0	204,0	68,0%
BARCELONA	4	300,0	222,0	74,0%
CANTABRIA	4	304,0	213,0	70,1%
CARLOS III	4	327,0	215,0	65,7%
CASTILLA LA MANCHA	5	301,5	238,5	79,1%
COMPLUTENSE DE MADRID	5	318,5	196,5	61,7%
EXTREMADURA	5	313,5	234,0	74,6%
GIRONA	5	300,0	228,0	76,0%
GRANADA	4	300,0	198,0	66,0%
ILLES BALEARS	4	300,0	222,0	74,0%
LA LAGUNA	4	303,5	213,0	70,2%
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4	301,0	198,0	65,8%
MÁLAGA	4	304,0	246,0	80,9%
MURCIA	4	305,0	238,5	78,2%
OVIEDO	4	310,0	217,0	70,0%
PAÍS VASCO	4	320,0	222,0	69,4%
POMPEU FABRA	4	300,0	228,0	76,0%
PÚBLICA DE NAVARRA	4	312,0	219,0	70,2%
REY JUAN CARLOS	5	318,0	225,0	70,8%
ROVIRA I VIRGILI	4	300,0	210,0	70,0%
SALAMANCA	4	300,0	216,0	72,0%
SANTIAGO DE COMPOSTELA	5	300,0	225,0	75,0%
SEVILLA	5	329,5	247,5	75,1%
VALENCIA	5	300,0	186,0	62,0%
VALLADOLID	5	320,0	246,0	76,9%
VIGO	5	320,0	226,5	70,8%
ZARAGOZA	4	300,0	210,0	70,0%
<b>Promedio</b>	<b>4</b>	<b>307,9</b>	<b>220,7</b>	<b>71,7%</b>

**Distribución de los créditos lectivos por planes de estudios en las Universidades madrileñas y UNED que han impartido el título de Licenciado en Economía**

Universidad	Nº Total Créditos (nº cursos)	Universidad	Nº Total Créditos (nº cursos)
Alcalá	309,0 (5)	Rey Juan Carlos	338,0 (5)
Autónoma de Madrid	300,0 (4)	Europea de Madrid	303,0 (4)
Carlos III	327,0 (4)	San Pablo CEU	332,0 (5)
Complutense de Madrid	302,5 (5)	UNED	300,0 (5)



**Del título de Grado en Economía.**

Dentro del marco legal del EESS, el libro blanco del "Título de Grado en Economía y en Empresa" de la ANECA (2005) recoge las siguientes propuestas:

**Bloques temáticos en el Grado en Economía (libro blanco) y participación en el total de créditos**

Bloque temático	Peso en créditos (%sobre total)	Bloque temático	Peso en créditos (%sobre total)
Análisis Económico	25,0	Métodos cuantitativos	22,5
Economía del sector público	7,5	Historia económica y marco jurídico	10,0
Economía Española, Internacional y Sectorial	20,0		
Entorno empresarial	15,0	Total	100

**Contenidos formativos en el Grado en Economía (libro blanco)**

Bloque temático	Contenidos formativos mínimos
Análisis Económico	Microeconomía, Macroeconomía
Economía del Sector Público	Economía pública, Sistema Fiscal
Economía Española, Internacional y Sectorial	Economía Española y Mundial, Economía Internacional, Economía e Instituciones financieras, Políticas instrumentales, Políticas Territoriales y sectoriales
Entorno empresarial	Economía de la Empresa (Organización de Empresas, Comercialización e Investigación de Mercados y Finanzas Empresariales), Contabilidad
Métodos cuantitativos para la economía	Matemáticas, Estadística, Econometría
Historia Económica y marco jurídico	Historia Económica española y mundial, Derecho económico

**Análisis de la correspondencia con el nivel 3 del MECES**

Para el análisis, se ha realizado una comparación de:

- Materias troncales: tipología formativa y carga lectiva
- Competencias

**Competencias generales para el nivel 3 del MECES, Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 1027/2011**

Real Decreto 1393/2007	Descriptor del MECES Real Decreto 1027/2011	Propuesta ANECA adaptada a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
A. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de	C1 Dominar conocimientos avanzados de carácter teórico, metodológico y práctico de su respectivo ámbito investigador o profesional de especialización en alguno de los campos de las Ciencias Sociales y Jurídicas.	Demostrar que se dominan conocimientos avanzados de carácter teórico, metodológico y práctico de su respectivo ámbito investigador o profesional de especialización en las ciencias sociales y jurídicas
	C2 Aplicar conocimientos y técnicas adquiridos a la resolución de	Aplicar de forma creativa e innovadora conocimientos y



<p>contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p>	<p>situaciones y problemas específicos de naturaleza compleja y, acaso, difusa, tanto de carácter investigador como profesional, en contextos sociales, económico-empresariales, políticos, educativos, comunicativos, jurídicos o del campo de la documentación <b>especializados</b>.</p>	<p>técnicas adquiridos a la resolución de situaciones y problemas específicos, tanto de carácter investigador como profesional, en contextos sociales y jurídicos complejos y especializados.</p>
<p>B. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>	<p>C3 Razonar, reflexionar y enjuiciar de manera crítica las teorías y metodologías pertinentes y aplicarlas en situaciones de incertidumbre con información incompleta, para la propuesta de soluciones (provistas de la pertinente reflexión sobre su responsabilidad social o ética) para casos del marco respectivo de las Ciencias Sociales y Jurídicas.</p>	<p>Razonar, reflexionar y enjuiciar de manera crítica y ética las teorías y metodologías pertinentes y aplicarlas en situaciones de incertidumbre con información incompleta, para la propuesta de soluciones a casos del campo de estudio respectivo.</p>
	<p>C4 Anticipar problemas y la posible evolución de situaciones complejas, aplicando los conocimientos y desarrollando nuevas metodologías en los campos laborales, profesionales o de investigación sociales o jurídicos respectivos, considerando una perspectiva multidisciplinar.</p>	<p>Anticipar problemas y la posible evolución de situaciones complejas, aplicando los conocimientos y desarrollando nuevas metodologías en los campos laborales, profesionales o de investigación sociales o jurídicos respectivos, considerando una perspectiva multidisciplinar.</p>
<p>C. Saber comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p>	<p>C5 Comunicar eficazmente a todo tipos de audiencias, especializadas y generales, conocimientos profesionales y avances científico-técnicos, así como los fundamentos que puedan sustentarlos en el respectivo campo social, educativo, económico-empresarial, comunicativo, político o jurídico.</p>	<p>Comunicar eficazmente a todo tipos de audiencias, especializadas y generales, conocimientos profesionales y avances científico-técnicos, así como los fundamentos que puedan sustentarlos en el respectivo campo social o jurídico.</p>
	<p>C6 Tener autonomía para participar en el diseño, desarrollo y/o evaluación de proyectos y/o programas de investigación, de intervención o de transferencia de conocimiento aplicables a contextos complejos e interdisciplinares de carácter social, político, económico-empresarial, educativo, comunicativo o jurídico.</p>	<p>Participar en el diseño, desarrollo y/o evaluación de proyectos y/o programas de investigación, de intervención o de transferencia de conocimiento aplicables a contextos complejos de carácter social o jurídico.</p>
<p>D. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>	<p>C7 Identificar sus propias necesidades formativas y de desarrollo profesional en su ámbito de especialización laboral así como desarrollar autónomamente su aprendizaje en distintos contextos (formales y no formales) que favorezca su capacidad de emprendimiento.</p>	<p>Identificar sus propias necesidades formativas en su ámbito de especialización profesional, así como desarrollar autónomamente su aprendizaje en distintos contextos (formales y no formales) que favorezca su capacidad de emprendimiento.</p>



**Tipología formativa de las materias troncales de segundo ciclo del RD 1425/1990 y correspondencia con descriptores del nivel 3 del MECES Real Decreto 1027/2011**

Materias troncales/Descriptores <i>De segundo ciclo:</i>	Crt s	Descriptores nivel 3 MECES						
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
<b>Econometría.</b> Modelo de regresión múltiple: validez de las estimaciones y formación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.	9	X	X	X	X	X	X	X
<b>Economía Aplicada.</b> Actuaciones instrumentales y sectoriales. Estudio de los objetivos de la política económica. Organismos internacionales.	9	X	X	X	X	X	X	X
<b>Economía del Sector Público.</b> El presupuesto público: ingresos, sistema fiscal y gastos. Empresas públicas. El sector público en la economía española.	9	X	X	X	X	X	X	X
<b>Macroeconomía.</b> Estudio avanzado de los fundamentos microeconómicos de las funciones agregadas que describen el comportamiento de los mercados en los modelos macroeconómicos. Modelos dinámicos y ciclos económicos. Teoría monetaria.	9	X	X	X	X	X	X	X
<b>Microeconomía.</b> Teoría de la demanda y de la producción para el estudio de las aplicaciones econométricas y el análisis del equilibrio general. Aplicaciones de la teoría del bienestar. Construcción de modelos.	9	X	X	X	X	X	X	X
<b>Economía de la Empresa.</b> La Empresa y su entorno económico. Áreas funcionales: producción, inversión, financiación y comercialización.	9	X	X	X	X	X	X	X
<b>Total créditos materias troncales (primero y segundo ciclo)</b>	144	X	X	X	X	X	X	X
<b>Otras materias obligatorias, optativas y de libre elección cursadas en cada plan de estudios (segundo ciclo)</b>	156	X	X	X	X	X	X	X
<b>Total créditos título (mínimo 300)</b>	300	X	X	X	X	X	X	X

**Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES**

Tanto en competencias asociadas a materias, como en número de créditos puede considerarse la equivalencia del título oficial de Licenciado en Economía cursado en universidades españolas al nivel 3 de Master del MECES.

**EFFECTOS ACADÉMICOS: EQUIPARACIÓN ENTRE LOS NIVELES ACADÉMICOS REQUERIDOS PARA EL ACCESO AL TÍTULO DE DOCTORADO**

Por lo que se refiere a los efectos académicos de acceso al nivel de doctor, el título oficial de Licenciado en Economía está en plena correspondencia con los títulos del EEES del nivel 3 del MECES que cumplen con el requisito de acceso al Doctorado siempre que 60 de los créditos cursados en la titulación sean de nivel de Máster.



### INDICADORES EXTERNOS DE ÁMBITO INTERNACIONAL

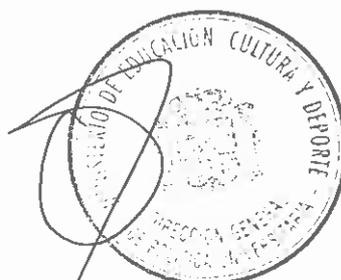
- Según El libro blanco "Título de Grado en Economía y en Empresa" de la ANECA (2005), en las universidades de 9 países europeos analizados han aprobado reformas en sus estructuras de grados y se ha optado por un grado de Licenciatura (Bachelor) de 180 ECTS. En la mayoría, este grado se completa con un Master de 120 ECTS, aunque en algunas, por ejemplo las holandesas, el Master se ha fijado en 60 ECTS. Respecto a la diversidad de títulos de Grado que ofertan existe una amplia variedad de opciones
- El informe de Eurydice (2010) señala que la estructura de los programas de Grado en los 46 países adheridos al EEES se categoriza en dos modelos: carga lectiva de 180 créditos ECTS en sistemas de educación superior de 25 países y carga lectiva de 240 créditos ECTS en 13 países. Tres modelos generales de implantación de los programas más comunes en el proceso de Bolonia:
  - ✓ El modelo de 180+120 ECTS (3+2 cursos académicos de Grado+Máster): implantado en 19 sistemas de educación superior.
  - ✓ El modelo de 240+120 ECTS (4+2 cursos académicos de Grado+Máster): implantado en 6 países (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Lituania, Rusia y Turquía).
  - ✓ El modelo de 240+60/90 (4+1/1,5 cursos académicos de Grado+Máster) se ha implantado en cuatro sistemas de educación superior (Bulgaria, España, Ucrania y el Reino Unido -Escocia-).

En el resto de países no hay un modelo predominante, pueden variar ambos ciclos o pueden coexistir dos modelos igualmente prevaletentes.

El Consejo de Universidades, reunido el 11 de noviembre de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Economía** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 11 de noviembre de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González